



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Junio de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°2129/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/06/14, tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7494/14

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de Alumbrado Público a colocar en calle 29 e/132 y 134, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

